

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE REPRESENTACIÓN PÚBLICA POR EL PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 70984

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto del presente documento es llevar a cabo la representación pública del espectáculo “*FICCIONES*” en el Teatro Alhambra, los días 21 y 22 de marzo, y la celebración del encuentro “*Maneras de hacer. Encuentros con profesionales*” en el Centro de Formación Escénica de Andalucía el día 20 de marzo de 2025.

JUSTIFICACIÓN: Según documentación adjunta.

PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN: Dieciséis mil quinientos euros (16.500,00 €) a la que habrá que añadir el importe de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco euros (3.465,00 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que asciende a un total de diecinueve mil novecientos sesenta y cinco euros (19.965,00 €) en concepto de caché por las dos funciones, así como cuatrocientos euros (400,00€), IVA exento, por el encuentro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

RESUELVO

PRIMERO.- La adjudicación del contrato de representación pública del espectáculo “*FICCIONES*” en el Teatro Alhambra y la celebración del encuentro “*Maneras de hacer. Encuentros con profesionales*” en el Centro de Formación Escénica de Andalucía, a la entidad JUAN IGNACIO CEACERO RUIZ, con N.I.F. número 75.111.962B, por la cantidad de dieciséis mil quinientos euros (16.500,00 €) a la que habrá que añadir el importe de tres mil cuatrocientos sesenta y cinco euros (3.465,00 €), correspondiente al 21% de IVA, lo que asciende a un total de diecinueve mil novecientos sesenta y cinco euros (19.965,00 €) en concepto de caché por las dos funciones, así como cuatrocientos euros (400,00€), IVA exento, por el encuentro.

SEGUNDO.- Que por la Agencia se proceda, a la formalización del subsiguiente contrato, en la forma y plazos establecidos en el artículo 153 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

TERCERO.- Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse el correspondiente recurso ante la jurisdicción contencioso administrativa en el plazo de dos meses a contar desde su notificación, o potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes.

EL GERENTE DE LA AGENCIA ANDALUZA DE
INSTITUCIONES CULTURALES
Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez.

Estadio La Cartuja, Puerta 13.
41092 Sevilla
T. 955 929 000 CIF. Q-9155027-G
aaicc@juntadeandalucia.es

FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ		10/02/2025 13:09:54	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGw6ocS24OjdDHmpS4rGg6Rxx522	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	